Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 29/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCOCB
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/08/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.59 %

ACUERDOS

I. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.

RESOLUCIÓN. - Se resuelve declarar instalada la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "RCOCB 09", al encontrarse representados 49,478,178 títulos, equivalentes al 96.59% del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos. Lo anterior en virtud de que se trata de Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria y en términos del Título correspondiente "se considerará legalmente instalada, en primera convocatoria, si más del 75% del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación se encuentra presente".

II. Designación o ratificación de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor que los Tenedores tienen derecho a designar.

RESOLUCIÓN. - Por unanimidad de votos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios presentes, se resuelve la designación o ratificación de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, para quedar de la siguiente manera:

Miembro Propietario
Emanuelle Aude Moreno
Jorge Parra Palacios
Juan Sebastián Lozano García Teruel
Samantha Barquera Betancourt

Miembro Suplente
León de Paul Martínez
Jorge Alarcón Gutiérrez
Christian Cuevas Ramírez
Gilberto Alfredo Castillo Quiroz
Cecilia Fonseca Sepúlveda
Pablo Christian Silva Servín
Freya Vite Asensio

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) remover y en consecuencia sustituir a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Fideicomiso Emisor; (ii) designar y/o delegar al Fideicomitente la facultad para designar a otra institución bancaria mexicana o casa de bolsa como fiduciario sustituto del Fideicomiso Emisor (el "Fiduciario Sucesor") y (iii) otorgar, autorizaciones, extensiones y/o dispensas que en su caso sean necesarias en relación con el punto (ii) anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

RESOLUCIÓN. - Por unanimidad de votos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios presentes, se resuelve la aprobación para (i) remover y en consecuencia sustituir a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Fideicomiso Emisor; (ii) designar y/o delegar al Fideicomitente la facultad para designar a otra institución bancaria mexicana o casa de bolsa como fiduciario sustituto del Fideicomiso Emisor (el "Fiduciario Sucesor") y (iii) otorgar, autorizaciones, extensiones

y/o dispensas que en su caso sean necesarias en relación con el punto (ii) anterior.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso Emisor, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Operación, en relación con los acuerdos adoptados en el desahogo del primer punto del orden del día, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por el Fiduciario Sucesor y (ii) instruir al Fiduciario, el Fiduciario Sucesor, el Representante Común y el Fideicomitente, celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución correspondiente, así como para realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores. Acciones y resoluciones al respecto.

RESOLUCIÓN.- Por unanimidad de votos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios presentes, se resuelve la aprobación para (i) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Fideicomiso Emisor, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Operación, en relación con los acuerdos adoptados en el desahogo del primer punto [el inmediato anterior] del orden del día, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por el Fiduciario Sucesor y (ii) instruir al Fiduciario, el Fiduciario Sucesor, el Representante Común y el Fideicomitente, celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución correspondiente, así como para realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Fideicomitente, para que lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes, incluyendo sin limitación, girar todo tipo de instrucciones al Fiduciario y/o al Fiduciario Sucesor y/o a las contrapartes con las que el Fiduciario mantenga alguna relación, o a cualquier otra personas, así como celebrar todo tipo de contratos, convenios, mandatos, comisiones, instrumentos, cartas o documentos, en cada caso, que tengan como objeto proteger el Patrimonio del Fideicomiso y/o asegurar la operatividad del Fideicomiso Emisor, así como, en su caso, el otorgamiento de autorizaciones y/o dispensas que sean necesarias en relación con lo anterior.

RESOLUCIÓN.- Por unanimidad de votos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios presentes, se resuelve autorizar al Fideicomitente, para que lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes, incluyendo sin limitación, girar todo tipo de instrucciones al Fiduciario y/o al Fiduciario Sucesor y/o a las contrapartes con las que el Fiduciario mantenga alguna relación, o a cualquier otra personas, así como celebrar todo tipo de contratos, convenios, mandatos, comisiones, instrumentos, cartas o documentos, en cada caso, que tengan como objeto proteger el Patrimonio del Fideicomiso y/o asegurar la operatividad del Fideicomiso Emisor, así como, en su caso, el otorgamiento de autorizaciones y/o dispensas que sean necesarias en relación con lo anterior.

VI. Actualización sobre designación de nuevo Representante Común.

RESOLUCIÓN.- Se tuvo por desahogada la actualización, por parte del Fideicomitente, sobre la designación del nuevo Representante Común.

VII. Propuesta, discusión y en su caso, cancelación de Certificados Bursátiles en Tesorería, así como para realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores. Acciones y resoluciones al respecto.

RESOLUCIÓN.- Por unanimidad de votos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios presentes, se resuelve la cancelación de Certificados Bursátiles en Tesorería, así como para realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores.

VIII. Informe sobre nombramientos de Presidente del Consejo de Administración y Director General de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V.

RESOLUCIÓN.- Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. en su calidad de Fideicomitente informó sobre el nombramiento de Demetrio Javier Sodi Cortés como Presidente del Consejo de Administración, y que Gonzalo Alcalde

Rodríguez asumió la Dirección General (CEO) y fue nombrado miembro del Consejo de Administración, por lo que se tuvo por rendido el informe.

IX. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea de Tenedores.

RESOLUCIÓN.- Se resuelve designar por unanimidad de los presentes como Delegados Especiales de la Asamblea a Samantha Barquera Betancourt, Karla Esperanza Rodríguez Talavera, Marcela Cámara Porte Petit, Freya Vite Asensio, Leonardo Yael Yee Gutiérrez y Diego Tomás Rodríguez Moreno para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el Fedatario Público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicable, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.